ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 016-2026

JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En la parroquia **San Juan de Pózul**, cantón Celica, provincia de Loja, a los **tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis**, siendo las 14 horas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul, se reúnen en **sesión ordinaria** los miembros de la Junta Parroquial, previa convocatoria efectuada de conformidad con la normativa aplicable, bajo la dirección de la **Lic. María Mercedes Camacho Acaro, Presidenta del GAD Parroquial Rural de San Juan de Pózul**, y con la actuación del señor **Wilman Luzón, Secretario**, con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en el orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se procede a constatar la asistencia de los miembros de la Junta Parroquial, registrándose la presencia de:

- **Lic. María Mercedes Camacho Acaro**, Presente.
- **Sr. Marco Antonio Maza**, Presente.
- **Lic. César Daniel Maza Piedra** Presente.
- **Mgtr. Joselyn Alejandra Chuquimarca Manzanillas** Presente.
- **Ing. Luis Henry Vera Arizaga**, Presente

Una vez constatada la presencia de los miembros, el Secretario certifica la existencia del **quórum legal reglamentario**, por lo que la señorita Presidenta dispone continuar con la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.
4. Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinarias: ACTA DE SESION ORDINARIA Nro. 010-2026 del lunes 18 de mayo del 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 011-2026 del lunes 08 de junio del 2026 y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 012-2026 DEL viernes 03 de julio 2026.

5. Autorizar a la Srta. presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Juan de Pózul Lic. María Mercedes Camacho Acaro, la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD de la provincia de Loja y el GAD parroquial San Juan de Pózul para la realizar el mantenimiento rutinario de las vías rurales de la parroquia San Juan de Pózul.
6. Autorizar a la Srta. presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Juan de Pózul Lic. María Mercedes Camacho Acaro, la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gad del cantón Celica y el GAD parroquial San Juan de Pózul para realizar el mantenimiento de las vías rurales de San Vicente, Palmales, Potrerillos y Saguayaco.
7. Conocimiento del traspaso de crédito realizado con fecha 21 de agosto del 2026, para realizar el mantenimiento de espacios públicos de la parroquia.
8. Lectura de oficios
9. Asuntos varios
10. Clausura de la sesión.

Durante el análisis del orden del día se realizan observaciones respecto de las vías que deben constar dentro del punto sexto, particularmente sobre la intervención que se encuentra realizando el GAD Municipal del cantón Celica en el sector de San Vicente. Luego de las deliberaciones, los miembros consideran pertinente **mantener el orden del día en los términos planteados**, a fin de analizar el alcance concreto del convenio al momento de tratar el respectivo punto.

Sometido a consideración, el **orden del día es aprobado**, continuándose con su desarrollo.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La **Lic. María Mercedes Camacho Acaro, Presidenta**, expresa su saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Parroquial y destaca la importancia de los asuntos que serán tratados.

Hace especial referencia a la necesidad de mantener a la institución y a las comunidades preparadas frente a los posibles efectos asociados al **Fenómeno de El Niño**, considerando la importancia de la prevención, coordinación institucional y atención de las situaciones que pudieren presentarse en el territorio parroquial.

Con estas consideraciones, la Presidenta declara **formalmente instalada la sesión ordinaria**.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Por Secretaría se procede a la lectura y consideración de las siguientes actas:

- Acta de Sesión Ordinaria Nro. 010-2026, de 18 de mayo de 2026.
- Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-2026, de 8 de junio de 2026.
- Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-2026, de 3 de julio de 2026.

Luego de su lectura y revisión, las actas son puestas a consideración de los miembros de la Junta Parroquial.

No existiendo observaciones que modifiquen sustancialmente su contenido, las actas antes señaladas son **aprobadas por los miembros presentes**.

5. AUTORIZAR A LA SRTA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL LIC. MARÍA MERCEDES CAMACHO ACARO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE LOJA Y EL GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE PÓZUL PARA LA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS RURALES DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL

La Presidenta pone en conocimiento que el **GAD Provincial de Loja** ejecutará trabajos de mantenimiento rutinario de vías rurales y que, de acuerdo con la planificación prevista, posteriormente se efectuarían intervenciones dentro de la parroquia San Juan de Pózul.

Informa que se han mantenido conversaciones preliminares con personal de la Prefectura con la finalidad de adelantar la elaboración y suscripción del respectivo convenio, de manera que, al momento de ingresar la maquinaria a la parroquia, se cuente con los instrumentos administrativos necesarios para ejecutar los trabajos.

Durante el análisis se señala la necesidad de priorizar los tramos viales que presentan mayores afectaciones y aquellos que resultan fundamentales para la movilidad de las comunidades y el traslado de la producción agrícola. Se mencionan, entre otros sectores, **Guangulo, Piedra Redonda, Canguracas, Roncador-San Antonio, Palmales, San Vicente y otros tramos rurales que presentan puntos críticos**.

Asimismo, se analiza la conveniencia de coordinar previamente la disponibilidad de material pétreo y su colocación en los sitios críticos, de modo que el ingreso de la maquinaria permita aprovechar eficientemente las jornadas asignadas.

La señorita Presidenta informa también que dentro de las obligaciones que deberá asumir el GAD Parroquial se encuentran aspectos logísticos, entre ellos la disponibilidad de alojamiento para el personal que se desplace a la parroquia y la atención de determinados daños menores que pudieren producirse durante la operación.

Luego del análisis correspondiente, los miembros manifiestan su conformidad.

RESUELVEN: La Junta Parroquial Rural de San Juan de Pózul **AUTORIZA a la Lic. María Mercedes Camacho Acaro, en calidad de Presidenta y representante legal del GAD Parroquial Rural de San Juan de Pózul, para que realice las gestiones correspondientes y suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Provincial de Loja, destinado al mantenimiento rutinario de las vías rurales de la parroquia San Juan de Pózul**, observando las obligaciones y contraprestaciones institucionales que correspondan.

Se dispone además coordinar con las entidades competentes la priorización de los puntos críticos y las acciones necesarias para optimizar las jornadas de maquinaria que sean asignadas a la parroquia.

6. **AUTORIZAR A LA SRTA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL LIC. MARÍA MERCEDES CAMACHO ACARO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DEL CANTÓN CELICA Y EL GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE PÓZUL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DE SAN VICENTE, PALMALES, POTRERILLOS Y SAGUAYACO**

La señorita Presidenta informa sobre las conversaciones mantenidas con el señor Alcalde del cantón Celica respecto del apoyo municipal para el mantenimiento de las vías rurales de la parroquia.

Se analiza particularmente la intervención en los sectores de **San Vicente, Palmales, Potrerillos y Zaguayaco**, así como la necesidad de coordinar la colocación de material pétreo, el trabajo de motoniveladora, rodillo y demás maquinaria requerida.

Los miembros señalan la importancia de efectuar una coordinación permanente con el GAD Municipal, especialmente mientras la maquinaria se encuentre trabajando en territorio, a fin de identificar inmediatamente los puntos donde sea necesario colocar material y evitar posteriores reintervenciones.

La señorita Presidenta informa que, conforme las conversaciones mantenidas, existe predisposición del GAD Municipal para continuar colaborando con el mantenimiento vial y que, por parte del GAD Parroquial, corresponderá asumir las obligaciones que se establezcan en el convenio, entre ellas las relacionadas con alimentación del personal, de ser procedente.

Luego de las deliberaciones se procede a la votación, obteniéndose pronunciamiento favorable de los miembros presentes.

RESOLUCIÓN: La Junta Parroquial Rural de San Juan de Pózul **AUTORIZA a la Lic. María Mercedes Camacho Acaro, Presidenta y representante legal del GAD Parroquial Rural de San Juan de Pózul, para realizar las gestiones y suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Celica para el mantenimiento de las vías rurales de San Vicente, Palmales, Potrerillos y Zaguayaco**, conforme la coordinación y disponibilidad institucional que se establezca con el GAD Municipal.

Se dispone remitir la comunicación correspondiente al señor Alcalde del cantón Celica para coordinar el alcance de la intervención y las obligaciones de las instituciones participantes.

7. CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE CRÉDITO REALIZADO CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA

Por Secretaría se da lectura al **Oficio Nro. 07-2026-GAD Pózul-WL**, de fecha 21 de agosto de 2026, relacionado con el traspaso de créditos presupuestarios requerido para financiar el proyecto de mantenimiento de infraestructura en diferentes espacios públicos de la parroquia San Juan de Pózul.

Se deja constancia de que el proyecto elaborado por el técnico institucional contempla trabajos de mantenimiento de infraestructura y que, debido a que

la partida correspondiente no disponía de recursos suficientes, fue necesario efectuar un traspaso presupuestario.

Se informa que el traspaso asciende a **USD 3.287,00**, disminuyendo recursos de varias partidas presupuestarias e incrementando por igual valor la partida destinada a **edificios, locales, residencias y cableado estructurado – mantenimiento**, manteniéndose el equilibrio presupuestario.

Nro. De Partida	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	TRASPASO		SALDO
			AUMENTO	DISMINUCION	
1.1.1	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**				
53.02.07	Difusión, información y Publicidad	323,00		319,50	3,50
53.03.01	Pasajes al interior	150,00		125,00	25,00
53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	225,00		220,00	5,00
53.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	155,00		150,00	5,00
57.02.01	seguros	53,63		50,00	3,63
73.02.02	fletes y Maniobras	100,00		100,00	-
73.02.04	Edición, impresión, reproducción y Publicación	100,00		100,00	-
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	166,50		166,50	-
73.02.49	Eventos públicos promocionales	1.956,00		1.956,00	-
73.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento)	1.000,00	3.287,00		4.287,00
73.04.18	Mantenimiento de areas verdes y arreglo de vías internas	100,00		100,00	-
SUMAN			**3.287,00**	**3.287,00**	

Se deja constancia de que el traspaso fue autorizado con fecha **21 de agosto de 2026** y que es puesto en conocimiento del órgano legislativo del GAD Parroquial para los fines legales y administrativos correspondientes.

La señorita Presidenta informa además sobre los trabajos ejecutados dentro del mantenimiento de los espacios públicos, entre ellos intervenciones en el escenario, coliseo, Punto Digital, cubiertas, pisos, pintura, tuberías, instalaciones de agua, soldaduras, rectificaciones y otros trabajos necesarios en la infraestructura parroquial.

Los miembros de la Junta Parroquial Rural de San Juan de Pózul **DAN POR CONOCIDO el traspaso de crédito efectuado con fecha 21 de agosto de 2026 por el valor de USD 3.287,00**, destinado a garantizar la disponibilidad

presupuestaria para la ejecución del mantenimiento de infraestructura y espacios públicos de la parroquia, dejando constancia de su conocimiento para los fines administrativos correspondientes.

8. LECTURA DE OFICIOS

8.1. Notificación de vacaciones del Vicepresidente

Por Secretaría se da lectura al **Oficio Nro. GADPSJP-MAMA-2026-004**, de fecha 31 de agosto de 2026, presentado por el señor **Marco Antonio Maza, Vicepresidente**, mediante el cual comunica su intención de hacer uso de su período vacacional.

La señorita Presidenta informa que, previo al inicio efectivo de las vacaciones, debe garantizarse la continuidad institucional y realizarse la correspondiente gestión para que la persona suplente pueda asumir las funciones durante el período de ausencia.

Se deja constancia de que se ha realizado la comunicación pertinente a la persona llamada a suplir al Vicepresidente y que, una vez obtenida la aceptación correspondiente y cumplidos los trámites administrativos, se determinará formalmente el período en el que podrá hacer uso de sus vacaciones.

Los miembros **dan por conocida la comunicación**.

8.2. Comunicación relacionada con gestión de riesgos y Fenómeno de El Niño

Se da lectura al **Oficio Nro. GPL-2026-119, de fecha 1 de septiembre de 2026**, mediante el cual se solicita la colaboración de los presidentes de las juntas parroquiales, en su calidad de presidentes de los respectivos COE parroquiales, para fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante posibles eventos adversos.

Entre las acciones señaladas se encuentran:

- Limpieza de cunetas, alcantarillas y sistemas de drenaje.
- Identificación y atención de taludes inestables y zonas inundables.
- Gestión de drenajes y control de aguas.
- Mantenimiento de canales de coronación.
- Monitoreo de puentes viales y peatonales.
- Coordinación con juntas de regantes.
- Mantenimiento de zonas de captación de agua para consumo humano.
- Actualización de planes de acción y fortalecimiento de la preparación comunitaria.

La señorita Presidenta informa sobre las acciones coordinadas en el **COE Parroquial**, haciendo un llamado a los vocales para participar activamente en sus reuniones y actividades.

Asimismo, comunica sobre las capacitaciones previstas relacionadas con levantamiento de información y fichas de evaluación, así como la planificación de mingas comunitarias para la limpieza preventiva de cunetas, alcantarillas, maleza y escombros que pudieran ocasionar obstrucciones.

Se resalta la necesidad de trabajar en los **planes familiares de emergencia**, puntos de encuentro y mecanismos de organización comunitaria.

La Junta Parroquial **DA POR CONOCIDAS las comunicaciones relacionadas con la gestión de riesgos y DISPONE fortalecer la coordinación del COE Parroquial, la participación de los miembros de la Junta en las actividades convocadas y la ejecución de acciones preventivas dentro del territorio parroquial**, especialmente en materia de limpieza de drenajes, alcantarillas, cunetas y puntos identificados como críticos.

9. ASUNTOS VARIOS

9.1. Inauguración de obras en Piedra Redonda

La señorita Presidenta informa que representantes del sector **Piedra Redonda** han comunicado la intención de realizar el **18 de septiembre de 2026** un acto relacionado con la inauguración de las alcantarillas ejecutadas con apoyo de la Prefectura.

Los miembros toman conocimiento de la invitación y acuerdan mantenerse atentos a la confirmación correspondiente.

9.2. Solicitudes de mantenimiento de vías y trochas para actividades productivas

Se analiza una comunicación presentada por un ciudadano respecto del mantenimiento de una trocha destinada principalmente a facilitar la salida de la producción de maíz.

La señorita Presidenta informa sobre la planificación de la maquinaria y los sectores que se encuentran pendientes de intervención, mencionándose, entre otros, **Piedra Redonda, Naranja Pamba, Zaguayaco, Huangulo y Potrerillos**.

Los miembros destacan la importancia de mantener comunicación con los habitantes de las comunidades para informarles sobre la planificación institucional y evitar incertidumbre respecto de las fechas de intervención.

Se acuerda continuar atendiendo los trabajos conforme la programación y disponibilidad de maquinaria, priorizando los sectores vinculados con la movilidad y salida de la producción agrícola.

9.3. Alcantarillas y puntos críticos de la red vial

Los vocales ponen en conocimiento la existencia de varios puntos de riesgo relacionados con alcantarillas, tuberías y drenajes que podrían verse afectados con el inicio de la temporada invernal.

Se analiza particularmente un punto ubicado en la vía hacia **Roncador**, donde existe una tubería cuya capacidad y condiciones podrían resultar insuficientes frente a lluvias intensas.

La señorita Presidenta manifiesta que los recursos institucionales disponibles para el ejercicio fiscal se encuentran comprometidos, por lo que resulta difícil asumir nuevas obras de magnitud durante el período restante.

Sin perjuicio de ello, se acuerda **levantar y conservar el registro fotográfico y técnico de los sitios críticos**, a fin de incorporarlos en la planificación institucional y facilitar su conocimiento a la siguiente administración parroquial.

Asimismo, se analiza la posibilidad de gestionar ante el GAD Provincial la atención de puntos críticos aprovechando las acciones previstas frente a la situación de riesgo existente.

Se mencionan como prioritarios determinados puntos en **San Vicente, Palmales y Naranja Pamba**, particularmente aquellos donde la pérdida o afectación de alcantarillas podría generar interrupciones viales durante la época invernal.

Los miembros coinciden en que los informes técnicos y documentos que se elaboren dentro de las mesas de trabajo del COE deberán reflejar adecuadamente estos riesgos para sustentar las gestiones ante las instituciones competentes.

Se indica que se mantenga actualizado el **registro de puntos críticos de la red vial parroquial**, incluyendo respaldo fotográfico y, cuando corresponda, información técnica, a efectos de gestionar su atención ante las entidades competentes y dejar debidamente identificadas las necesidades que no puedan ser atendidas dentro del presente ejercicio fiscal.

De igual manera, se dispone realizar las gestiones institucionales pertinentes ante el **GAD Provincial de Loja y demás organismos competentes**, priorizando aquellos puntos que puedan representar riesgo para la conectividad y seguridad de las comunidades durante la temporada invernal.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados todos los puntos constantes en el orden del día, la **Lic. María Mercedes Camacho Acaro, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul**, agradece la participación y los aportes realizados por los miembros de la Junta Parroquial.

Destaca la importancia de mantener la coordinación institucional y comunitaria, particularmente frente a las condiciones climáticas y los posibles eventos adversos que pudieren presentarse, exhortando a continuar trabajando de manera coordinada en beneficio de la parroquia.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 16H10, la señorita Presidenta **declara clausurada la sesión ordinaria**.

Para constancia firman los miembros del GAD Parroquial:

Lcda. María Mercedes Camacho Acaro
PRESIDENTE DEL GAD

Sr. Marco Antonio Maza Arévalo
VICE PRESIDENTE DEL GAD

Lic. César Daniel Maza Piedra
VOCAL DEL GAD

Mgtr. Joselyn Chuquimarca Manzanillas
VOCAL DEL GAD

Ing. Luis Henrry Vera Arizaga
VOCAL DEL GAD

Lo certifico. –

Wilman Luzón G.
SECRETARIO- TESORERO